



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICO SOCIALES
II.- La identificación del documento:	ACTA 32 (4 fojas)
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre : pág. 1,2 ,3 Trayectoria educativa pág. 1,
IV.- Fundamento legal y motivación	Art. 97 Información confidencial Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20/10/2021 53/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/comite/tra/



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 32
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día doce de junio de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ, DIRECTORA, DR. MICHAEL DUCEY, SECRETARIO, DR. LUIS JUVENTINO GARCÍA RUIZ, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DR. JOSÉ GALINDO RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, DR. ERNESTO TREVIÑO RONZÓN, COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES, DR. MARTÍN AGUILAR SÁNCHEZ, CONSEJERO, DRA. DORA CECILIA SÁNCHEZ HIDALGO, DRA. BÁRBARA VALDÉS BENÍTEZ CONSEJERAS, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 6 de junio de 2019, suscrita por la Dra. Filiberta Gómez Cruz, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- Orden del día-----
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
 - 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
 - 3.- APROBACIÓN DE EXAMEN DE ALUMNOS DHER-----
 - 4.- ANÁLISIS Y EFECTOS DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD-----
 - 5.- ASUNTOS GENERALES.-----

La Directora expone que en cuanto al punto tres [REDACTED] con [REDACTED] generación del Doctorado en Historia y Estudios Regionales solicita autorización para iniciar los trámites para obtener [REDACTED]

En cuanto al punto cuarto se solicitó por parte de la Coordinación del Doctorado en Historia y Estudios Regionales la contratación de una persona como personal eventual a cargo del presupuesto (autofinanciable) del programa del Doctorado, para apoyar en actividades académica y administrativas, pero no fue autorizada su contratación de acuerdo al oficio DGRH 0673/05/2019 y DGRHF 0459/05/2019 de fecha 8 de mayo de 2019, en atención a las políticas de austeridad emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas para el control de gastos de la Institución, se argumentó también que ya se había autorizado la contratación de una persona con cargo a la Maestría en Ciencias Sociales; sin embargo, se requiere la contratación temporal porque la persona que actualmente apoya al programa de Doctorado se ausentara por


N2-ELIMINADO 86







N1-ELIMINADO 1

N3-ELIMINADO 86



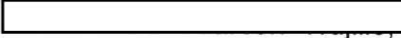
Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 32
Consejo Técnico

problemas de salud, y no existe suplencia para el personal de confianza. Con la nueva generación se estará atendiendo a tres generaciones del DHER.-----

En Asuntos Generales: La Directora informa que los alumnos del Doctorado en Historia y Estudios Regionales de la XI generación presentaron un escrito de fecha 7 de junio de 2019, donde manifiestan su inconformidad con los servicios que presta la Biblioteca "Luis Chávez Orozco", haciendo referencia a que deben respetarse los horarios de los servicios que presta, y la necesidad de habilitar espacios para la consulta del acervo bibliográfico. El escrito se turnó a la Encargada de la Biblioteca, quien presentó un informe y se procedió a realizar una reunión con los estudiantes y el Coordinador del



Por otro lado  Encargada de la Biblioteca presentó un informe mediante el Oficio No. Bib. 012/2019, el 10 de junio de 2019, respecto a las actividades realizadas en el mes de mayo, que comprendieron envíos de publicaciones, 192 préstamos a domicilio; 3 a nivel nacional (PIB); teniendo 137 usuarios, otorgando el servicio bibliotecario por falta de suplente, igualmente en la Biblioteca se realizó un proceso de descarte de libros deteriorados y obsoletos.-----

Para conocimiento del H. Consejo Técnico la Directora comenta que la Dra. Silvia María Méndez Maín, rindió por escritos de fecha 2 de abril y 7 de junio de 2019 sus informes bimestrales periodo febrero- marzo 2019 y abril -mayo 2019 a la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana, como lo establece el Estatuto del Personal Académico en su fracción VII del artículo 9, por el año sabático que disfruta actualmente periodo Febrero 2019-Enero 2020.-----

En otro asunto la Dra. Elizabeth Ocampo Gómez solicita el aval del H. Consejo Técnico para impartir la asignatura AFEL "Globalización y Educación", que de autorizarse será ofertada en el intersemestral de verano del 11 de junio al 8 de julio de 2019. La Dra. Elizabeth Ocampo, agrega el programa que incluye los objetivos, descripción y planeación didáctica.-Así mismo, la Directora informa que recibió la copia del oficio DGI/327/2018 de fecha 9 de mayo de 2019, donde se hace constar que el Director General de Investigaciones en atención a la solicitud de la Dra. Elizabeth Ocampo Gómez para continuar con su comisión en el Instituto, le precisa que no es su atribución atender su solicitud, y que dicha facultad le corresponde al titular de su área de adscripción, reiterándole que ya se le informó de la conclusión de su comisión en el Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, en razón de la necesidad de



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 32
Consejo Técnico**

reincorporarse a las actividades del Instituto de Investigación en Educación conforme a la determinación del H. Consejo Técnico de ese Instituto en su sesión de fecha 27 de febrero del 2019 conforme al punto del acuerdo cuarto.-----

En cuanto al dictamen que emitió la Comisión de la Maestría en Ciencias Sociales, nombrada para analizar N6-ELIMINADO 1 e hará constar en un Acta "BIS".-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----

SEGUNDO.-Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos.-----

TERCERO.- Los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados que la tesis concluida N7-ELIMINADO 1 actualmente se encuentra con sus lectores para realizar las observaciones pertinentes o bien, otorgar los correspondientes votos probatorios, por tal motivo se pospone el acuerdo sobre la autorización de su examen.--

CUARTO.- Se instruye a la Directora para efecto de reiterar a las instancias correspondientes de la Universidad Veracruzana, la petición de la contratación temporal de una persona a cargo del presupuesto del programa autofinanciable Doctorado en Historia y Estudios Regionales, en consideración a las necesidades del programa.-----

QUINTO.- Los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados de la problemática que se dio en torno a los servicios que presta la Biblioteca "Luis Chávez Orozco", exhortándole a la Directora que en uso de sus atribuciones haga saber a los que laboran en el área de la biblioteca que se dé cumplimiento a lo acordado con los alumnos del DHER, para que la Biblioteca del Instituto continúe distinguiéndose por brindar servicios de calidad, conforme a las reglas establecidas dentro del Sistema Bibliotecario de la propia Universidad. Por otro lado este H. Consejo Técnico se da por enterado de los informes que presentó la Encargada de la Biblioteca.-----

SEXTO.- Los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados de los informes bimestrales periodo febrero- marzo 2019 y abril -mayo 2019, presentados por escrito ante la Secretaria Académica de la Universidad Veracruzana por la Dra. Silvia María Méndez Maín, respecto al año sabático que disfruta actualmente periodo Febrero 2019- Enero 2020.-----

SÉPTIMO.- En atención al oficio DGI/327/2018, suscrito por el Dr. Ángel Trigos Landa, de donde se desprende la reincorporación de la Dra. Elizabeth Ocampo Gómez al Instituto de Investigaciones en Educación, se avala por única ocasión la experiencia



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 32
Consejo Técnico

educativa "Globalización y Educación" registrada en el catalogo AFEL para ser impartida por la Dra. Elizabeth Ocampo Gómez, quien se encuentra comisionada en este Instituto por el semestre febrero-julio 2019. La experiencia educativa contribuirá a la formación de un perfil integral de los estudiantes de licenciatura. La planeación didáctica que presenta está ajustada al calendario de curso intersemestral de verano 2019. Asimismo el perfil de la Doctora Elizabeth Ocampo, responde a los contenidos planteados. Dado que dicha experiencia educativa no implica gastos para el IIHS, esta no tendrá un costo para los estudiantes.-----

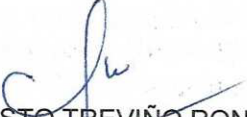
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las quince horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.-----


DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ
DIRECTORA


DR. MICHAEL DUCEY
SECRETARIO DEL INSTITUTO


DR. LUIS JUVENTINO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN
HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES


DR. JOSÉ GALINDO RODRÍGUEZ
COORDINADOR DEL DOCTORADO
EN CIENCIAS SOCIALES


DR. ERNESTO TREVIÑO RONZÓN
COORDINADOR DE LA MAESTRIA
EN CIENCIAS SOCIALES


DR. MARTIN G. AGUILAR SÁNCHEZ
CONSEJERO


DRA. DORA CECILIA SÁNCHEZ HIDALGO
CONSEJERA


DRA. BÁRBARA VALDÉS BENÍTEZ
CONSEJERA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADA la opinión pública, 5 renglones por ser un dato personal sensible de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."